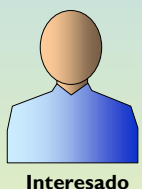


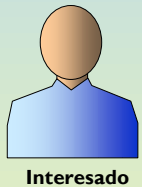
***IMPLANTACIÓN DE LOS MEDIOS  
ELECTRÓNICOS PARA LA PUESTA EN  
FUNCIONAMIENTO DE  
ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES  
Y PRODUCTOS NO SOMETIDOS A  
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA.***





## La aplicación de los medios electrónicos en la faceta técnica: El Asistente para la Confección de Documentación Técnica.

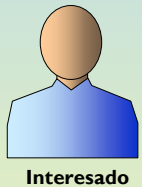
- ▶ Fichas Técnicas Descriptivas (FTD): Aplicativo para su confección.
- ▶ ¿Quiénes son los usuarios del Asistente y qué requisitos deben cumplir?
- ▶ Utilización del Asistente.
- ▶ Los códigos de referencia.



## Fichas Técnicas Descriptivas: Aplicativo para su confección.

La FTD de una actuación de ejecución o montaje, ampliación, modificación o traslado de un establecimiento, instalación o producto del Grupo II, es el documento referido a dicha actuación una vez finalizada, en el que se recopila la información básica necesaria para:

- ▶ Identificar el establecimiento, instalación o producto.
- ▶ Definir el tipo de actuación realizada.
- ▶ Detallar las características esenciales para permitir su clasificación o tipificación dentro del ámbito reglamentario correspondiente.
- ▶ Identificar la documentación técnica que debe ser presentada ante el órgano competente en materia de ordenación industrial para acreditar el cumplimiento de las normas reglamentarias de seguridad industrial, documentación que acompañará a la FTD.



## ¿Cómo se confeccionan las FTD?

Aplicativo “**Asistente para la Confección de Documentación Técnica**”.



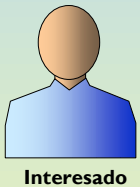
Aplicación desarrollada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía e Infraestructuras, que permite confeccionar las FTD y adjuntar a las mismas los documentos técnicos requeridos por los reglamentos para acreditar el cumplimiento de las exigencias de seguridad industrial, almacenándolas hasta que las mismas son incorporadas de oficio por el órgano competente en materia de industria al ser presentada la comunicación correspondiente.

Acceso al aplicativo: <https://asistenteagile.juntaex.es>



*Utilización voluntaria hasta el 31/12/2018. Las FTD podrán confeccionarse en papel o con el Asistente hasta dicha fecha.*

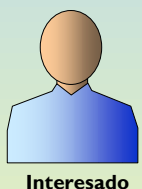
*Desde el 1/1/2019 sólo podrán confeccionarse con el Asistente.*



## ¿Quiénes son los usuarios del Asistente y qué requisitos deben cumplir?

Son los responsables de confeccionar las FTD (Art. 7 Orden de 20 de julio de 2017):

Supuesto	Responsable de la confección
Actuación que requiere de <b>Certificado de dirección de obra (CDO)</b>	<b>Técnico titulado competente</b> bajo cuya supervisión se haya realizado la actuación
Actuación en establecimiento industrial que requiera <b>Certificado de instalación, ampliación o traslado de la industria (FTD de la industria)</b>	<b>Técnico titulado competente</b> que emita el Certificado de instalación, ampliación o traslado de la industria.
Actuación que no requiera CDO pero si <b>Certificado de instalación</b> o <b>Declaración de conformidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Instalador, Reparador o Técnico responsable</b> que firme el certificado o declaración.</li> <li>- <b>Representante legal de la empresa instaladora</b>, si lo establece la normativa.</li> </ul>
<b>Resto de casos</b>	<b>Titular</b> del establecimiento, instalación o producto.



## Requisitos técnicos de los ordenadores de los usuarios

1. **Ordenador** con conexión a internet, con sistema operativo Windows 7 o superior, o MAC OS.
2. **Certificado electrónico cualificado del usuario** instalado en el ordenador.
3. **Navegador**: El Asistente está optimizado para

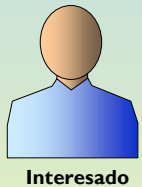


Mozilla Firefox



Google Chrome

4. Aplicación **Autofirma** instalada en el ordenador.



## Utilización del Asistente.

Nociones esenciales sobre el funcionamiento del Asistente:

- ▶ El Asistente no muestra la FTD para completar sobre la misma los datos, sino que abre consecutivamente formularios sencillos, correspondientes cada uno de ellos a un apartado de la FTD que estemos confeccionando.

5625F01 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones eléctricas de baja tensión – Aplicación general

**1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN**

Nº de identificación de la instalación:  N° de identificación de la industria:

Tipo de actuación:  Nueva instalación  Ampliación  Modificación  Suministro provisional para pruebas Puesta en servicio:  Completa  Parcial

**2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN**

Datos del titular  
NIF/NIE/Pasaporte/VAT:  Primer apellido / Razón social:  Segundo apellido:

Ubicación de la instalación  
Tipo vía:  Nombre vía pública:

Bloq.:  Portal:  Esc.:  Planta:  Pta.:  Complemento domicilio:

Municipio:  Provincia:

Coordenadas UTM ETRS 89: Huso  29  30 Coordenada X:

2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Titular de la instalación

NIF/NIE/Pasaporte/VAT: (\*)  P. apellido / Razón social: (\*)  Segundo apellido:  Nombre:

Mis titulares

Ubicación de la instalación

Selecciona para añadir una nueva ubicación

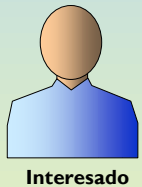
Tipo Vía: (\*)  Nombre Vía pública: (\*)  Tipo Núm.: (\*)  Número: (\*)  Cal. núm.:

Bloq.:  Portal:  Esc.:  Planta:  Pta.:  Complemento domicilio:

Provincia: (\*)  Municipio: (\*)  Localidad:

Coordenadas UTM ETRS 89: (\*) Huso  29  30 Coordenada X: (\*)  Coordenada Y: (\*)

Anterior



► Los formularios que se ofrecen al usuario dependen del tipo de FTD y de la actuación (nueva instalación, ampliación, modificación...). Sólo se abrirán los formularios correspondientes a los apartados de la FTD acordes con el tipo de actuación. Si tenemos una “Nueva instalación”, el Asistente no mostrará formularios referentes a ampliaciones, modificaciones u otras actuaciones.

5625F01	<b>FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Instalaciones eléctricas de baja tensión – Aplicación general</b>
<b>I. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN</b>	
Nº de identificación de la instalación	Nº de identificación de la industria
Tipo de actuación: <input type="checkbox"/> Nueva instalación <input type="checkbox"/> Ampliación <input type="checkbox"/> Modificación <input type="checkbox"/> Suministro provisional para pruebas	
Puesta en servicio: <input type="checkbox"/> Completa <input type="checkbox"/> Parcial	

Guardar Ayuda Salir

Documentos de Fichas Técnicas Descriptivas - Instalaciones eléctricas de baja tensión - Aplicación general

Actuación Ubicación Ejecución Instalación Documentación Firma

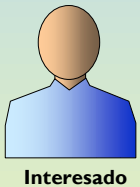
**I. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN**

Nº de identificación de la instalación: Nº de identificación de la industria:

Tipo de actuación: (\*) Puesta en servicio: (\*)

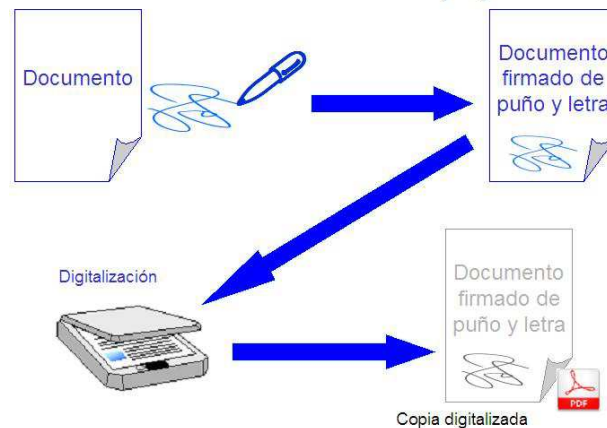
Nueva instalación  Ampliación  Modificación  Suministro provisional para pruebas  Completa  Parcial



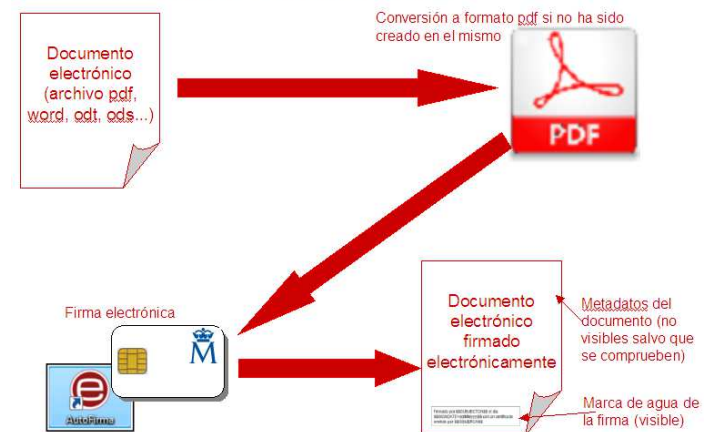


- ▶ Antes de iniciar la confección de una FTD debemos tener recopilados:
  - ▶ Los datos a insertar en la FTD.
  - ▶ Los documentos a adjuntar a la FTD. Para mayor sencillez es recomendable almacenarlos en la misma carpeta del ordenador.
- ▶ El formato de los documentos que se adjunten a cada FTD será PDF.
- ▶ Los documentos adjuntos podrán ser:
  - ▶ Copias digitalizadas de originales en papel (\*), o
  - ▶ Documentos electrónicos originales con firma electrónica.

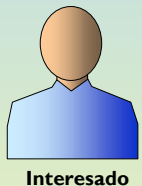
## Documentos emitidos en papel



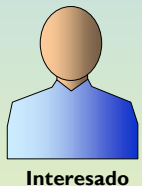
## Documentos electrónicos



(\* Los originales en papel deben quedar en poder del titular.



- ▶ El Asistente informa sobre los campos de datos que son obligatorios, marcándolos con un asterisco en color rojo (\*). En caso de no insertarse datos en los mismos aparecerá un mensaje de error advirtiendo de la omisión, no permitiendo avanzar en la confección de la FTD si no se rellena el campo.
- ▶ Los datos son modificables antes de la firma electrónica de la FTD. Así mismo, los documentos adjuntos pueden ser modificados antes de la firma. Una vez firmada la FTD no se pueden modificar ni los datos ni los documentos adjuntados.
- ▶ No es necesario finalizar totalmente una FTD una vez iniciada. El Asistente permite guardarla para continuar su confección posteriormente.
- ▶ Las FTD confeccionadas quedarán almacenadas durante un período de tres meses, a cuyo término, si no ha sido presentada la correspondiente comunicación, serán eliminadas.



## Los códigos de referencia.

Una vez que la FTD ha sido firmada, el Asistente asigna a la misma un número de identificación, al que se denomina “código de referencia”. Veremos dicho código en la parte superior a la FTD que el Asistente nos mostrará en pantalla.

Confirmación de firma electrónica

¿Está seguro que desea firmar electrónicamente la Ficha Técnica Descriptiva cumplimentada mediante este formulario y todos los documentos adjuntos al mismo? Una vez completado el proceso de firma no se podrán realizar cambios.

Ficha técnica descriptiva y documentos adjuntos a Firmar

1 de 4 Tamaño automático

JUNTA DE EXTREMADURA

5625F01 FICHA TÉCNICA DESCRIPTIVA: Baja tensión - Aplicación general  
Código de referencia: 61QNF0100

1. DEFINICIÓN DE LA ACTUACIÓN

Nº de identificación de la instalación [ ] Nº de identificación de la industria [ ]

Tipo de actuación  Nueva instalación  Ampliación  Modificación  Suministro provisional para pruebas Puesta en servicio  Completa  Parcial

2. TITULAR Y UBICACIÓN DE LA INSTALACIÓN

Datos del titular

NIF/NIE/Pasaporte/VAT [0][0][6][9][9][3][6][2][3][J] Primer apellido / Razón social [GARCÍA] Segundo apellido [MONJE] Nombre [PILAR]

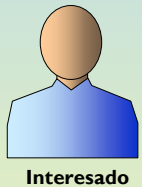
Ubicación de la instalación

Tipo vía [C][A][L][L][E] Nombre vía pública [UVA CHARDONNAY] Tipo Núm [S][/] [N] Número [0][0][0][0] Cal. Núm. [ ][ ]

Bloq [ ][ ] Portal [ ][ ] Esc [ ][ ] Planta [ ][ ] Pta. [ ][ ] Complemento domicilio [ ][ ][ ][ ] Localidad (si es distinta del municipio) [ ][ ][ ][ ][ ][ ]

Protección de datos de carácter personal: Los datos de carácter personal que consten en el presente formulario serán objeto de tratamiento automatizado a fin de tramitar la solicitud. Se adoptarán las medidas oportunas para garantizar el tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos se hará en la forma y con las limitaciones y derechos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Los derechos de acceso, rectificación y cancelación y oposición se podrán ejercer en la Consejería de Economía e Infraestructuras, Dirección General de Industria, Energía y Minas, Paseo de Roma, S/N. Mérida, Badajoz.

Firmar No Firmar



Los códigos de referencia son esenciales para la tramitación del procedimiento, debiendo ser indicados en el apartado 5 de la comunicación:

#### 4 SECTOR Y ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO, INMUEBLE O EMPLAZAMIENTO

- |   |                                       |   |                                      |   |
|---|---------------------------------------|---|--------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Vivienda               | <input type="checkbox"/> Hospedaje    | <input type="checkbox"/> Sanitario            | <input type="checkbox"/> Docente     | <input type="checkbox"/> Comercial      |
| <input type="checkbox"/> Administrativo público | <input type="checkbox"/> Servicios    | <input type="checkbox"/> Pública concurrencia | <input type="checkbox"/> Industrial  | <input type="checkbox"/> Almacenamiento |
| <input type="checkbox"/> Energético             | <input type="checkbox"/> Agropecuario | <input type="checkbox"/> Transporte           | <input type="checkbox"/> Edificación | <input type="checkbox"/> Minero         |

#### 5 CÓDIGOS DE REFERENCIA DE LAS FICHAS TÉCNICAS DESCRIPTIVAS INCLUIDAS EN LA COMUNICACIÓN

61QNF0100

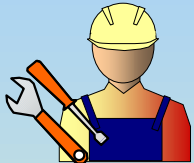
#### 6 DATOS DE LOS JUSTIFICANTES DE PAGO (MODELO 50) DE LAS TASAS OFICIALES ABONADAS

Código del Modelo 50	Código tasa	Euros	Fecha de pago	Código del Modelo 50	Código tasa	Euros	Fecha de pago
----------------------	-------------	-------	---------------	----------------------	-------------	-------	---------------

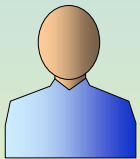
Estos códigos de referencia permitirán al órgano competente en materia de industria incorporar las FTD y su documentación adjunta al expediente electrónico del procedimiento.



Técnico  
titulado  
competente



Instalador,  
Reparador,  
Técnico  
responsable



Interesado

Ejemplo: Confección de una FTD de baja tensión de aplicación general.

